



Hon. Nilsa L. García Cabrera
Presidenta

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal
Municipio de Aguas Buenas
Aguas Buenas, Puerto Rico, 00703

ORDENANZA NÚMERO 20
(P. DE O. NÚM 41)

SERIE 2008-2009
SESIÓN ORDINARIA

PRESENTADO POR:

HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA, HON. RAFAEL CARDONA CARVAJAL, HON. MARÍA M. SILVA ROSA, HON. CRUZ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, HON. GUILLERMO OYOLA REYES, HON. JOSÉ A. APONTE ROSARIO, HON. JOSÉ M. MALAVÉ DURANT, HON. ANGEL M. PLANAS, HON. BENIGNO RODRÍGUEZ RIVERA, HON. CARMEN J. ORTIZ REYES, HON. ROBERTO VELÁZQUEZ NIEVES, HON. JOSÉ B. CANINO LAPORTE, HON. JOSÉ L. BATALLA DELGADO

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA DESIGNAR LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL UBICADA EN LA CASA ALCALDIA CON EL NOMBRE DEL EX ALCALDE DE AGUAS BUENAS, HON. MIRÁN CARRASQUILLO CARTAGENA, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Hon. Mirán Carrasquillo Cartagena, nació el 4 de enero de 1901 en el Sector Pueblo Viejo del Barrio Bayamoncito de Aguas Buenas, siendo sus progenitores Don José Carrasquillo y Doña Amalia Cartagena.

POR CUANTO: El señor Mirán Carrasquillo Cartagena, fue un comerciante prospero del Pueblo, de grandes convicciones políticas comprometido con su ideal y comprometido con el bienestar de su pueblo de Aguas Buenas.

POR CUANTO: En el 1939 fundó junto a otros compueblanos el Partido Popular Democrático de Aguas Buenas, siendo Presidente de dicho Partido por dieciséis (16) años desde 1940 hasta el 1956.

POR CUANTO: Fue electo Alcalde en noviembre de 1948 dirigiendo los destinos del Municipio de Aguas Buenas, por ocho (8) años desde 1949 hasta 1956.

POR CUANTO: Don Miran Carrasquillo se destacó como un servidor público honrado, vertical, ganándose el respeto de sus compueblanos por su profundo compromiso con el servicio público y con el desarrollo de su pueblo de Aguas Buenas.

POR CUANTO: Durante la incumbencia de Mirán Carrasquillo como Alcalde se logró un gran desarrollo del pueblo de Aguas Buenas, en tiempos de grandes limitaciones económicas.

POR CUANTO: Durante su administración se reconstruyó la Plaza Pública, se asfaltaron todas las calles del pueblo, y se inicio uno de los mayores esfuerzos por construir vías de acceso a nuestro Pueblo. Se construyeron kilómetros de carreteras en los barrios Bairoa, en los Sectores La Mesa y la Marquesa en Sonadora, Mulas, Mulitas y seis punto seis kilómetros de la carretera estatal número 174, así como las calles de la Pajilla. Además se construyó la primera planta de filtración aguas negras, y se puso a funcionar el alcantarillado sanitario del Pueblo, así como la construcción del primer residencial público y las dos primeras industrias que se establecieron en nuestro pueblo. También se adquirió la primera ambulancia y se adquirieron los terrenos para construir el Centro de Salud, así como la construcción de un Parque atlético; y la construcción de las escuelas del Barrio Cagüitas, Mulitas y Sumidero; así como la construcción de salones en el Barrio Sonadora. También se adquirieron durante

su incumbencia los terrenos para la construcción del primer Cementerio, y se invirtieron fondos públicos en la construcción y adquisición de equipo para el Parque de Bombas de Aguas Buenas.

POR CUANTO: Es importante resaltar y reconocer aquellos servidores públicos que sirvieron con honestidad y con gran sentido de compromiso con el mejor bienestar de nuestro Pueblo.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Aguas Buenas del cuatrienio 2005 al 2008, la cual presidió la Honorable Sandra Ramos Cotto, aprobó por Resolución Interna que se nominara la Sala de Sesiones de este cuerpo con el nombre del Honorable Mirán Carrasquillo Cartagena; y consono con dicha determinación y reconociendo su extraordinaria labor, es deber de esta Legislatura honrar y exaltar la figura del Honorable Mirán Carrasquillo Cartagena, designando el Sala de Sesiones de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas con su nombre.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Para designar la Sala de Sesiones de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas ubicada en la casa alcaldía con el nombre del ex alcalde de Aguas Buenas, Hon. Mirán Carrasquillo Cartagena.

SECCIÓN 2DA: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a los Departamentos Municipales concernientes y a los familiares del Hon. Mirán Carrasquillo Cartagena.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 21 DE MAYO DE 2009.


HON. NILSA L. GARCIA CABRERA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LEFBIA E. COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. LUIS ARROYO CHIQÜÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 9 DE JUNIO DE 2009.


LUIS ARROYO CHIQÜÉS
ALCALDE



Hon. Nilsa L. García Cabrera
Presidenta

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Ordenanza Número 20 Serie 2008-2009, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2009.

VOTOS AFIRMATIVOS 13

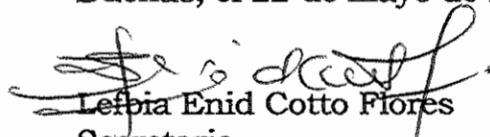
VOTOS EN CONTRA 0

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

- 1) Nilsa L. García Cabrera
- 2) Rafael Cardona Carvajal
- 3) Maria M. Silva Rosa
- 4) Cruz Martínez Fernández
- 5) Guillermo Oyola Reyes
- 6) José A. Aponte Rosario
- 7) Ángel M. Planas Cortés
- 8) Benigno Rodríguez Rivera
- 9) Carmen J. Ortiz Reyes
- 10) José M. Malavé Durant
- 11) Roberto Velázquez Nieves
- 12) José B. Canino Laporte
- 13) José L. Batalla Delgado

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 22 de mayo de 2009.


Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL